

HECHO ESENCIAL
CORESA S.A. CONTENEDORES, REDES Y ENVASES
Inscripción Registro Especial de Sociedades Informantes N°4



Santiago, 09 de noviembre de 2016.

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 inciso primero de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 364, en relación a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases (en adelante también la “Compañía” o la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

Por acuerdo del Directorio de la Compañía se de fecha 9 de noviembre de 2016, se cancela la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el día 21 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Miraflores 178, piso 16, comuna y ciudad de Santiago.

Por su parte, el Directorio citó a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas de Coresa S.A. Contenedores, Redes y Envases, para el 25 de noviembre de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Miraflores 178, piso 16, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes propuestas:

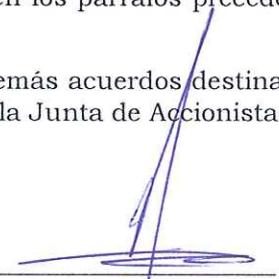
A.- La rectificación del capital estatutario, como consecuencia de una modificación del informe pericial que sirvió de base para la división social de fecha 4 de marzo de 2016.

B.- Disminuir el capital de la Sociedad mediante la capitalización o absorción de las pérdidas acumuladas. La mencionada disminución afectará a todos los accionistas a prorrata de su participación en el capital, sin modificar su porcentaje accionario ni el número de acciones en circulación.

C.- Las modificaciones del estatuto social de la Compañía, necesarios para cumplir con los objetivos descritos en los párrafos precedentes, como es la modificación del capital social.

D.- En general, adoptar los demás acuerdos destinados a ejecutar, llevar a cabo y legalizar las decisiones tomadas por la Junta de Accionistas.

Atentamente,


Miguel Oneto Rosales

Gerente General Coresa S.A.

San Nicolás 630 - San Miguel - Fono: (56-2) 2510 8800 - Fax: (56-2) 2510 8888 - Santiago - Chile - www.coresa.cl
Av. Las Industrias 5155 - Fono: (56-35) 281 963 - San Juan de Llo-Ileo - San Antonio - Chile